

## RESOLUCION N° 002

(Enero 30 de 2026 – Duitama, Boyacá)

Por la cual se convoca a la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO NORTE DE BOYACÁ – NORBOY.

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO NORTE DE BOYACÁ – NORBOY, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le confieren la Ley 79 de 1988, el Decreto 962 de 2018 y el Estatuto, y

### CONSIDERANDO

- a. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley 79 de 1988 y del artículo 31 del Estatuto de NORBOY, la Asamblea General podrá celebrarse mediante el sistema de delegados, cuando el número de asociados así lo amerite, como mecanismo que permite asegurar la participación representativa y democrática de los asociados.
- b. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 79 de 1988 y del artículo 32 del Estatuto de NORBOY, la Asamblea General Ordinaria deberá celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares.
- c. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de NORBOY, corresponde al Consejo de Administración efectuar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, señalando de manera expresa la fecha, hora, lugar y orden del día, garantizando el cumplimiento de los términos y formalidades estatutarias.

### RESUELVE

#### ARTICULO PRIMERO. - Convocatoria:

Convocar a la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO NORTE DE BOYACÁ – NORBOY, la

cual se realizará de manera presencial el día sábado 7 de marzo de 2026, a partir de las 9:00 a. m.

**ARTICULO SEGUNDO. - Lugar de reunión:**

Señalar como sitio de reunión de la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO NORTE DE BOYACÁ – NORBOY, el Centro Empresarial y de Negocios de la Cámara de Comercio de Duitama, ubicado en la Transversal 19 N.º 23-141, de la ciudad de Duitama (Boyacá).

**ARTICULO TERCERO. - Medio de convocatoria:**

Establecer como medio formal de convocatoria la citación escrita dirigida a cada uno de los Delegados electos, conforme al Acta de Escrutinios debidamente suscrita por la Comisión designada para tal fin. Dicha citación se remitirá acompañada de la Credencial que acredita al Delegado para participar con derecho a voz y voto en la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de NORBOY.

**ARTÍCULO CUARTO: Orden del día**

Señalar el siguiente orden del día para el desarrollo de la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Delegados:

1. Verificación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
5. Elección de la Comisión Revisora del Acta de la presente Asamblea.
6. Informe de gestión del Consejo de Administración.
7. Informe balance social.
8. Informe de la Junta de Vigilancia.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.

## ARTÍCULO SEXTO. APROBACION:

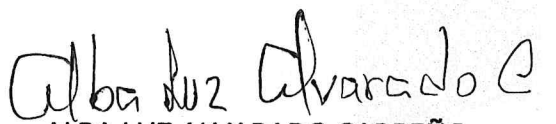
La presente resolución fue aprobada en la ciudad de Duitama, en el Salón de Reuniones de NORBOY, a los 30 días del mes de enero de 2026, conforme a lo decidido en la reunión del Consejo de Administración, como consta en el Acta N.º 768.

Ordénese su publicación en la cartelera oficial de la Cooperativa y su divulgación a través de los medios previstos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto.

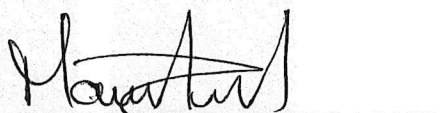
## COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Duitama a los 30 días del mes de enero de 2026

## CONSEJO DE ADMINISTRACION



ALBA LUZ ALVARADO CARREÑO  
Presidente Consejo de Administración



MAGDA LUCIA ACEVEDO LOPEZ  
Secretaria